

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
FORMATO: INFORME EJECUTIVO		Página 1 de 6

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE CONVENIOS: MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL

ELABORÓ:

Sugey Luz Caicedo Lamprea (asesora) y Julian David Aranzazu Velasquez (Profesional Universitario)

REVISÓ:

Ángel Múnera Pineda

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la importancia de las labores realizadas por la Dirección de Relaciones Exteriores - DRE en el cumplimiento de los fines institucionales, el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno aprobó la incorporación en el plan de actividades de la ONCI para la vigencia 2016, la realización de una evaluación a los resultados obtenidos por la Universidad Nacional de Colombia en el marco de los convenios bajo los cuales se promueve la movilidad académica, nacional e internacional, evaluación que responde a las grandes apuestas del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 "*Autonomía Responsable y Excelencia como un hábito*" en relación con el eje 1: integración de las funciones misionales: un camino hacia la excelencia.

El presente documento parte de un primer ejercicio evaluador realizado por la ONCI en el año 2013 a las labores desarrolladas por la DRE. En dicha evaluación se identificaron debilidades principalmente en el desarrollo de actividades de internacionalización independientes que no se realizan a través de DRE, en el manejo archivístico de los convenios, en la actualización de la información asociada, en la falta de integración de los procesos adelantados por la DRE y la no articulación de ésta dependencia del nivel Nacional con las oficinas de enlace de la Sede Bogotá.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Evaluar la gestión y administración de los convenios firmados por la Universidad Nacional de Colombia con instituciones de educación superior del país y del exterior.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar y analizar factores críticos asociados a los resultados de los programas de movilidad académica.
- Realizar seguimiento a las acciones de mejoramiento formuladas por la DRE a las debilidades identificadas por la ONCI durante el ejercicio evaluador del año 2013.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 Resultados asociados a la normatividad

3.1.1 Estructura

La Resolución 382 de 2014 trajo consigo aportes importantes a las Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de Colombia. Delegó en la Dirección de Relaciones Exteriores- DRE esta importante función, centralizando la formulación y establecimiento de estrategias y políticas en materia de cooperación académica, movilidad y relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional.

Así mismo permitió visualizar la estructura del proceso de las relaciones interinstitucionales al interior de la Universidad, clarificando las funciones de la DRE y de las Oficinas de Enlace en las Sedes, aportando en la consolidación de la estrategia de internacionalización, en la medida en que se identifican los diferentes actores del proceso, sus funciones y responsabilidades. La centralización de esta función, organiza, contrala y unifica la estrategia de internacionalización.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 2 de 6

3.1.2 Movilidad

El intercambio estudiantil se encuentra reglamentado a través de la Resolución 013 de 2005 emitida por la Vicerrectoría Académica, definiendo los requisitos académicos para estudiantes de pregrado y postgrado.

Por su parte el manual de movilidad saliente menciona como requisitos *“los estudiantes de pregrado y de postgrado que tengan interés en realizar una movilidad deben: cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente (...)”*

No obstante se identificó diferencias entre el manual de movilidad saliente y la normatividad vigente, en relación con el tiempo transcurrido del plan curricular para que el estudiante solicite un intercambio estudiantil. Así mismo que la normatividad vigente no contempla en su totalidad los ajustes realizados en materia normativa al proceso de formación estudiantil definido mediante Acuerdo 008 de 2008 y que son tenidos en cuenta en la solicitud de movilidad.

En este sentido se recomendó a la DRE definir claramente un cronograma de trabajo para el proceso de actualización de la normatividad asociada a intercambio estudiantil con el fin de contar con Resolución actualizada en esta materia.

3.1.3 Convenios de cooperación

La Resolución de Rectoría 1551 de 2014 introdujo como requisito el concepto favorable de la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE) previo a la suscripción de convenios de movilidad académica. Este nuevo requisito constituye un mecanismo de control fundamental en la gestión de convenios. Genera impactos positivos para la Universidad como el poder tener la base de datos de convenios de movilidad académica centralizada, la revisión de la pertinencia sobre la generación de nuevos convenios o la renovación de los mismos, organiza la información, brindar la posibilidad de asesorías frente a los contenidos, lo que redundará en la consolidación del proceso y en el mejora de la imagen de la Universidad frente a otras instituciones.

3.2 Resultados asociados a la gestión del proceso de relaciones interinstitucionales

En relación con la gestión del proceso de Relaciones Interinstitucionales la DRE ha realizado esfuerzo importante en el mejoramiento de documentos de cara

al usuario, generando impactos positivos tanto para los usuarios internos y externos al contar con directrices claras frente a los trámites, como para el proceso en general logrando su simplificación. No obstante se observó que los documentos de apoyo como la caracterización del proceso así como el mapa de tratamiento a riesgos se encuentran desactualizados. De igual forma se puede evidenciar que no se cuenta con indicadores que permitan evaluar el cumplimiento del objetivo del proceso y a que su vez sean herramientas útiles en la medición, control y mejora del desempeño y la gestión del proceso.

Por lo anterior se recomendó a la DRE priorizar sus esfuerzos en la actualización de los documentos antes mencionados teniendo en cuenta que la gestión documental es base para la correcta ejecución del proceso, de sus actividades y tareas, redundando en control y simplificación, como complemento a la mejora que ha traído la gestión documental de cara al usuario.

Por otra parte se observó que la DRE no está cumpliendo con la TRD vigente. Incumpliendo tanto la normatividad interna como externa en materia de archivo documental. En este sentido se recomendó a la DRE buscar el apoyo de la Dirección Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, de tal forma que se analice y actualice las TRD relacionadas con las actividades que desarrolla.

De otro lado el proceso de relaciones exteriores cuenta con el apoyo tecnológico de un Sistema de Información, que ha permitido mejorar la gestión de convenios y la movilidad académica al disponer de información y trámites en línea desde la página web de la DRE, simplificando y optimizando el proceso. El sistema de información ha permitido a la DRE automatizar procesos que anteriormente se realizaban de manera manual. Como actores del sistema está la DRE, las oficinas de enlace y la comunidad académica. Sin embargo, el despliegue del Sistema en relación con los procesos a cargo de la DRE aún no llega a las unidades académicas básicas de las facultades, las cuales interactúan y toman decisiones referentes a solicitudes de movilidad y gestionan el trámite de convenios.

La ONCI evidenció debilidades en el sistema de información, asociadas al registro, seguimiento y control de la movilidad tanto entrante como saliente. En este sentido se recomendó a la DRE que el sistema de información capture toda la información asociada al trámite de movilidad y convenios, de tal forma que evite

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 3 de 6

errores u omisiones de información. Así mismo, que permita el registro e interacción por parte de las facultades en lo que respecta a los trámites antes mencionados. Lo anterior apoyado en directrices frente al uso, de acuerdo con la responsabilidad definida en cada instancia. De igual forma se recomendó que el despliegue del sistema de información tenga el correspondiente acompañamiento y seguimiento por parte de la DRE, con el fin de lograr su implementación en pleno. Por otra parte se requiere mejorar las políticas de seguridad en el manejo de la información y la depuración de usuarios inactivos.

3.3 Resultados asociados a la Gestión de convenios.

Con respecto a los resultados asociados a la gestión y trámite de convenios se evidenció que los cambios introducidos normativamente así como el alojamiento en línea de la información, han permitido un mayor control, simplificación, agilidad y optimización del proceso. Como resultado de lo anterior se observa un crecimiento del registro de convenios en el Sistema de Información de la DRE a partir del 2012. Sin embargo, se evidenció que aún persisten iniciativas de internacionalización al margen de la DRE. En este sentido se recomendó a la DRE continuar con las labores de acercamiento con las Oficinas de Enlace y las Unidades Ejecutoras, como actividad de análisis, seguimiento y control.

Por otra parte se identificó que no se está dando cumplimiento a la presentación de informes semestrales por parte de los delegados para la celebración de convenios como lo estableció el manual de convenios y contratos. En relación con lo anterior se recomendó a la DRE elaborar un modelo de informe (manual o automático aprovechando el uso del sistema de información), que permita consolidar los principales resultados obtenidos de los diferentes convenios vigentes. Lo anteriormente debe ir acompañado del correspondiente despliegue, seguimiento y consolidación de información por parte de la DRE.

En relación con la gestión de convenios y los controles asociados al seguimiento de convenios próximos a vencer, se observó que el sistema de Información de la DRE no cuenta con alertas que permita identificar de manera oportuna el vencimiento de los convenios. Lo anterior conlleva entre otras cosas a pérdida de imagen institucional, pérdida del esfuerzos en la gestión

realizada en la firma del convenio inicial, debilidades en el seguimiento y análisis de resultados, moviidades realizadas sin el respaldo de convenios vigentes que implicarían el cobro de servicios académicos (matrículas, asignaturas, entre otros) para los estudiantes.

En este orden de ideas se recomendó a la DRE realizar los ajustes que se requieran en el Sistema de Información de tal forma que sea una herramienta útil en la gestión de convenios. Así mismo se recomendó actualizar en el Sistema de Información el estado de los convenios vigentes de acuerdo con su vencimiento.

3.4 Resultados asociados al trámite de la Movilidad.

En cuanto a la movilidad nacional como internacional, la ONCI recalca la importante labor de la DRE en suscribir convenios de cooperación que, finalmente, permiten al estudiantado adelantar los labores académicas dentro y fuera de país y derivan, entre otros aspectos, en la formación de profesionales altamente calificados con la apertura de posibilidades laborales y académicas, contribuyendo en el posicionamiento de la Universidad como institución de educación superior de Clase Mundial.

Con base en los datos disponibles se observa un crecimiento de la movilidad durante los últimos tres años. Sin embargo, la información asociada a trámites de movilidad de periodos anteriores, no fue adecuadamente registrada o no se encuentra disponible, lo que evidencia debilidades en puntos de control frente al proceso, que traen como consecuencia reprocesos, pérdida de imagen institucional, información errada.

En relación con la movilidad saliente se observa en el año 2015 una variación de 674 casos de movilidad saliente frente al año inmediatamente anterior y de 843 casos frente al 2013, es decir, un aumento del 113% y del 159% respectivamente.

En cuanto a los 1266 casos de movilidad que se presentaron en el 2015, la ONCI identificó que el 98.9 % de los estudiantes cumplieron con los requerimientos mínimos definidos normativamente para adelantar procesos de intercambio.

De otro lado, se identificó que un estudiante puede aplicar a un trámite de movilidad sin hacer uso del formulario de solicitud en línea, requisito definido en la guía de movilidad, lo que ha llevado a que estudiantes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 4 de 6

realicen procesos de movilidad sin estar ésta registrada en el sistema de información de la DRE.

Por otra parte tomando como fuente de información la base de datos de movilidad saliente de 2015 remitida por la DRE, éstas se realizaron a 256 Instituciones de educación superior, de las cuales 238 fueron extranjeras y 18 nacionales. En cuanto a los destinos nacionales, las universidades que prefieren los estudiantes de la UN son: i) Universidad de los Andes (Bogotá), ii) Universidad EAFIT (Medellín) y iii) Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín). En cuanto a los destinos más frecuentes de movilidad saliente a nivel internacional son: México (Universidad Nacional Autónoma de México UNAM); ii) Estados Unidos (Purdue University); y iii) Brasil (Universidade De São Paulo)

Referente a los destinos de mayor confluencia, tanto nacionales como internacionales, es importante mencionar que la DRE ha definido parámetros de desempate para la asignación de cupos de movilidad, los cuales en su orden son: i) documentos completos; ii) PAPA; III) distribución equitativa entre las sedes; iv) afinidad con las asignaturas a ver en la IES de destino y, v) conocimiento de lengua de enseñanza del país de movilidad. Dichos mecanismos garantizan una adecuada asignación de cupos a los postulantes interesados, sin embargo, éstos no son de conocimiento de la comunidad universitaria.

En relación con la movilidad entrante durante los últimos tres años se observa crecimiento. Este comportamiento genera impactos positivos a través de una mayor visibilidad de la Universidad frente a la comunidad académica internacional, el intercambio de conocimiento y el mejoramiento del posicionamiento de la Universidad tanto a nivel nacional como internacional, entre otros.

El crecimiento en la movilidad entrante obedece al mejoramiento y simplificación del proceso a través de la solicitud en línea. Anteriormente este trámite se realizaba mediante envío de la documentación por correo certificado. Otros aspectos por resaltar dentro de las mejoras introducidas a la movilidad entrante, lo constituye la red de alojantes, la guía de movilidad entrante, visa e inmigración, las jornadas de inducción. Todo aquello que simplifique, facilite y agilice los trámites, con una visión de servicio genera impactos positivos en beneficio institucional y del estudiante visitante.

En relación con la administración de las hojas de vida de estudiantes visitantes, se observaron diferencias en información con respecto a las diferentes bases de datos consultadas por la ONCI y/o remitidas por la DRE, que en sumatoria representan el 22.34%, lo que permite evidenciar debilidades en el registro, control y depuración de la información asociada con la movilidad entrante.

La debilidad antes observada genera incertidumbre frente a las estadísticas reportadas por parte de la DRE con respecto a movilidad entrante, lo que conlleva riesgo en la pérdida de imagen instruccional, reprocesos, errores en el procesamiento de información, desgaste administrativo, entre otros.

En este sentido se recomendó a la DRE revisar y rediseñar el procedimiento “*gestionar la movilidad académica*”, de tal forma que se identifiquen, implementen y evalúen puntos de control que permitan contar con información precisa y oportuna sobre el proceso.

6.5 Acciones de mejoramiento formuladas por la DRE a las debilidades identificadas por la ONCI durante el ejercicio evaluador del año 2013.

En relación con el desarrollo de actividades de internacionalización independientes que no se realizan a través de DRE se identificaron adelantos en materia normativa. Como se observó en el numeral asociado con este aspecto, la Resolución de Rectoría 1551 de 2014 definió como requisito previo a la suscripción de la firma de convenios asociados con movilidad académica, el concepto favorable por parte de la Dirección de Relaciones Exteriores. No obstante aunque se evidencia mayor registro de convenios en el sistema de información de la DRE a lo largo del tiempo, en especial durante el 2013 y 2014, aún se identifican convenios que no son conocidos o no se encuentran en el sistema de información de la DRE, lo cual hace pensar en acciones de internacionalización al margen de ésta dependencia.

En relación con el manejo archivístico de los convenios, como se analizó en numeral 6.2.1, durante la presente evaluación se observó que persisten debilidades en el manejo archivístico de los convenios, que conllevan al no cumplimiento de la normatividad interna y externa asociada.

Por su parte con respecto a la actualización de la información asociada se identificó que actualmente se

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 5 de 6

dispone de un sistema de información en el cual se registra los convenios firmados. No obstante aún se identifica debilidades en el seguimiento de la fecha de vencimiento, de tal forma que la información publicada muestre fielmente el estado de los convenios permitiendo se encuentren permanentemente actualizados.

Con respecto a la no articulación de la DRE con las oficinas de enlace de la Sede Bogotá, se observó una mejora significativa en este aspecto en la interacción que la DRE está teniendo tanto con las Oficinas de Enlace de la Sedes como con las facultades. Esta labor ha permitido dar a conocer los servicios - funciones de la DRE "Se realiza semestralmente una reunión con todos los encargados de las ORI'S de las sedes, de manera virtual y/o presencial. Durante el 2015 se realizó una reunión presencial. Durante los últimos dos años se realizaron sesiones en donde la DRE presentó los servicios que ofrece a las distintas unidades ejecutoras" . En este sentido se recomienda a la DRE continuar con el desarrollo de esta actividad de seguimiento. Esto le permite fortalecer internamente sus procesos, al identificar desde la fuente, debilidades y oportunidades de mejoramiento.

4 CONCLUSIONES

La internacionalización es cada vez más importante para las Instituciones de Educación Superior, ésta es una característica relevante de las Universidades de Rango Mundial. En este sentido la movilidad académica constituye una de las variables evaluadas en los rankings de posicionamiento internacional.

Es importante mencionar que las conclusiones presentadas por la ONCI parten de las fuentes consultadas y de la información disponible. En este sentido se identificó como limitante de la presente evaluación, la no disponibilidad de datos sobre movilidad académica con antelación al 2013. De acuerdo con lo manifestado por la DRE mediante oficio DRE-439 del 25 de febrero de 2016, la información correspondiente a periodos anteriores no fue adecuadamente registrada o no se encuentra disponible, por lo anterior la ONCI no tuvo acceso a la misma.

Teniendo en cuenta la limitación antes mencionada se evidenciaron los siguientes resultados 1). Incremento de la movilidad académica comparativamente entre el 2013, 2014 y 2015, tanto entrante como saliente y 2) Mayor registro de los convenios en el sistema de

información de la DRE lo que permite evidenciar una mayor dinámica en las relaciones de cooperación interinstitucional, 3). Mejoras en el control, simplificación, agilidad y optimización del proceso, 2). Incremento de la visibilidad de la Universidad frente a la comunidad académica internacional, 4) contribución al cumplimiento de la misión y la visión institucional.

Dentro de las mejoras introducidas al proceso de relaciones interinstitucionales se evidenciaron: 1) cambios normativos asociados a la estructura interna y a la determinación de funciones tanto de la Dirección de Relaciones Exteriores como de las oficinas de Enlace, 2) cambios normativos introduciendo como requisito el concepto favorable de la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE) previo a la suscripción de convenios de movilidad académica, 3) alojamiento en línea de la base de datos de convenio, 3) solicitud en línea de movilidad entrante, 4) creación de la red de alojantes, 5) actualización y publicación de la guía de movilidad entrante, visa e inmigración, 6) desarrollo de jornadas de inducción para estudiantes visitantes.

Con respecto a los aspectos a mejorar la ONCI realizó las siguientes recomendaciones: 1) actualización de la normatividad asociada a la movilidad académica, la cual no incorpora en su totalidad los requisitos definidos en el estatuto estudiantil (Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario), requisitos que son tenidos en cuenta en la solicitud de movilidad, 2) actualización de los documentos de apoyo del proceso de relaciones interinstitucionales teniendo en cuenta que la gestión documental es base para la correcta ejecución del proceso, de sus actividades y tareas, redundando en control y simplificación, como complemento a la mejora que ha traído la gestión documental de cara al usuario, 3) análisis y actualización de TRD relacionadas con las actividades que desarrolla la DRE, 4) continuar con la actualización de todo el contenido de la página web de la DRE en los idiomas de acceso evidenciados en la página principal: Inglés, francés, alemán y español, 5) automatización en el sistema de información los trámites migratorios (cartas a la Aeronáutica Civil y Embajadas), 6) en armonía con la DNTIC, definir políticas, estándares, mejores prácticas, guías, y/o procedimientos que permitan mitigar los riesgos de fraude, seguridad e integridad que presenta el Sistema de Información, 7) depuración de usuarios inactivos del Sistema de Información, 8) despliegue del Sistema de Información entre todos los actores que hacen parte de los procesos a cargo de la DRE (DRE- oficinas de enlace, facultades, estudiantes), 9) parametrizar en el Sistema

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 6 de 6

de Información estadísticas y reportes de mayor nivel de desagregación que contribuyan en la toma de decisiones que apoyen el mejoramiento del proceso, 10) continuar con las labores de acercamiento con las Oficinas de Enlace y las Unidades Ejecutoras, como actividad de análisis, seguimiento y control por parte de la DRE con el fin de evitar las iniciativas de internacionalización al margen de la DRE, 11) elaborar un modelo de informe (manual o automático aprovechando el uso del sistema de información), que permita consolidar los principales resultados obtenidos de los diferentes convenios vigentes dando cumplimiento a la presentación de informes semestrales por parte de los delegados para la celebración de convenios, 12) realizar los ajustes al Sistema de Información, de tal forma que facilite el control de vencimiento de los convenios. En este mismo sentido se requiere actualizar en el Sistema de Información el estado de los convenios vigentes de acuerdo con su vencimiento, 13) incluir en los términos de las convocatorias de movilidad saliente los criterios de desempate, 14) establecer como política el diligenciamiento obligatorio del formato de solicitud en línea por parte del estudiante que esté interesado en participar en una convocatoria de movilidad 15) realizar una medición interna de tiempos de respuesta de la solicitud de movilidad entrante con el fin de informar al estudiante un tiempo estimado, 16) revisar y rediseñar el procedimiento "gestionar la movilidad académica", de tal forma que se identifiquen, implementen y evalúen puntos de control que permitan contar con información precisa y oportuna sobre el proceso y los servicios que presta la DRE.

En relación el seguimiento a las acciones de mejoramiento formuladas por la DRE a las debilidades identificadas por la ONCI durante el ejercicio evaluador del año 2013 se evidenció: 1) Mayor registro de convenios en el sistema de información de la DRE a lo largo del tiempo, en especial durante el 2013 y 2014. No obstante se identificaron convenios que no son conocidos o no se encuentran en el sistema de información de la DRE, lo cual hace pensar en aún persisten acciones de internacionalización al margen de ésta dependencia, 2) nuevamente se observaron debilidades en el manejo archivístico de los convenios, que conllevan al no cumplimiento de la normatividad interna y externa asociada, 3) con respecto a la actualización de la información asociada a los convenios se identificó que actualmente se dispone de un sistema de información que permite el registro, centralización y control. No obstante aún se identifica debilidades en el seguimiento de la fecha de vencimiento, 4) Con respecto

a la no articulación de la DRE con las oficinas de enlace de la Sede Bogotá, se observó una mejora significativa en este aspecto en la interacción que la DRE está teniendo tanto con las Oficinas de Enlace de la Sedes como con las facultades.

Finalmente de acuerdo con el alcance del presente documento, en futuras evaluaciones se puede abordar el análisis de alguno de los siguientes aspectos: 1) gestión de cooperación internacional, 2) gestión de las relaciones con el gobierno nacional, regional y local y/o 3) apoyo para el establecimiento de relaciones con organizaciones público privadas de carácter estratégico.